



DECRETO N° 2105

CHIGUAYANTE 26 NOV 2018

VISTOS : La solicitud presentada y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO :
1. Autorícese a LEONARDO ANDRÉS TORRES CONTRERAS, C.I. N° \_\_\_\_\_ en la dirección de \_\_\_\_\_, comuna de CHIGUAYANTE, PATENTE PROFESIONAL DEFINITIVA de ARQUITECTO.
  2. Procédase a notificar la presente resolución, a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales.
  3. El interesado(a) deberá concurrir al Departamento de Patentes y Rentas, para pagar y retirar la patente respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

  
DIRECCION ASESORIA JURIDICA  
Distribución:  
Interesado  
Dirección Jurídica (digital)  
Secretaría Municipal  
Dirección de Control (digital)  
Dirección de Administración y Finanzas (digital)  
Patentes y Rentas Municipales